

UNIBERTSITATE TITULU OFIZIALETARAKO NAZIOARTEKOTZEAREN AITORPENERAKO BEHIN BETIKO EBALUAZIO TXOSTENA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
IRAKASTEN DEN ZENTROA / CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE DERECHO
TITULU / TITULACIÓN	GRADO EN DERECHO
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	2500547
TITULU/IBILBIDE TÍTULO/ ITINERARIO	TÍTULO
ADARRA / RAMA	Ciencias Sociales y Jurídicas
TXOSTENAREN DATA /FECHA DEL INFORME	9 de julio de 2021

Unibasq-ek, "Graduko eta Masterreko unibertsitate-titulu ofizialetarako nazioartekotze-aitorpena lortzeko Protokoloa" ren arabera, azioartekotzea aitortzeko goian aipatutako titulu ofizialaren eskaera ebaluatu du.

Ebaluazioa Bektoreetako Ebaluazio Batzordeak egin du, taldeka. Batzordea Unibasq-en webgunean kontsulta daitezkeen irizpideen arabera autatutako akademikoek, profesionalek eta ikasleek osatzen dute. Ebaluazio-batzorde horrek protokoloan jasotako irizpideen arabera baloratu du urkeztutako dokumentazioa.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, GRADO EN DERECHO Tituluari ALDEKO TXOSTENA ematea erabaki da, ezarritako irizpide bakoitzari buruz egindako jarraian jasotzen diren balorazioetan oinarrituta.

Unibasq, conforme a lo establecido en el "Protocolo para la obtención del reconocimiento de internacionalización para títulos universitarios oficiales de Grado y Máster" ha procedido a evaluar la solicitud del Título oficial arriba citado para el reconocimiento de internacionalización.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Vectores, formada por académicas y académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados acorde a los criterios que pueden consultarse en la web de Unibasq. Dicho Comité de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la documentación presentada de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se ha considerado otorgar INFORME FAVORABLE, al Título GRADO EN DERECHO, en base a las siguientes valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios establecidos.

Aurkezpena / Presentación

Hasteko, aitorpena jaso dezakeen ibilbidearen edo titulazioaren Nazioartekotze Proiektua deskribatuko da, labur-labur. Neurri batean zabaldua dauden proiektuak izango dira, zenbait lorpen mahai gainean jartzeko moduan egongo direnak.

Inicialmente se deberá realizar una síntesis descriptiva del Proyecto de Internacionalización de la titulación o del itinerario susceptible de ser reconocido. Se deberá tratar de proyectos con cierto grado de despliegue que puedan evidenciar algunos logros.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

La solicitud de reconocimiento de internacionalización para la Titulación correspondiente al Grado en Derecho de la Universidad de Deusto, se enmarca en el Plan Estratégico de la Universidad "Deusto 2022", que incluye entre sus ejes transversales el de internacionalización. Se destacan los créditos ofertados en inglés en el plan de estudios, las plazas de movilidad y prácticas internacionales. Recoge también la solicitud el perfil internacional de los y las docentes. Existe una Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad y una Comisión de Internacionalización de la Facultad. La Facultad de Derecho cuenta con un 84,1 % de tasa de empleo.

1. Tituluaren deskribapena / Descripción del título

1.1. Kalitate Zigiluari loturik tituluan edo ibilbidean eskainitako plazen kopurua bildu behar da atal honetan.

Ibilbideen kasuan, aurkeztutako proiektuek garrantzizko plazen gutxieneko kopuru bat izan beharko dute tituluko sartu berrientzako plaza guztien aldean, edo, halakorik ezean, arrazoizko denbora-epe batean hala izango dela bermatzen duen proiektzio bat bildu beharko dute. Tituluen zein ibilbideen aitorpenetarako, Unibertsitateak bermatu beharko du ikasleak hartzeko eta aurkeztutako proiektua behar bezala zabaltzeko behar diren baliabideen jabe dela.

Unibertsitateak bidalitako eskaeran honako hauek jarri behar dira agerian:

- **Nazioartekotzeko tituluan edo ibilbidean matrikulatutako ikasle guztiek beren GAL/MAL hizkuntza ez-ofizialetan egiteko aukera dutela.**
- **Nazioartekotze-aitorpena lortu nahi duten tituluko ikasle guztien GAL/MAL lanak EAeko hizkuntza ez-ofizialetan tutorizatze aukera badagoela, eta, nazioartekotze-ibilbidearen kasuan, ibilbideko ikasle guztiei dagokienez.**
- **Mugikortasunerako hitzarmenetan aurreikusitako plazen kopurua berdina edo handiagoa dela mugikortasuna aintzat hartzen den ikastaroetako tituluan edo ibilbidean matrikulatu diren ikasleen kopurua baino. Horretarako, hitzarmen-zerrenda bat aurkeztu behar da, hitzarmen bakoitzean, ikasle guztien kanpora mugitzeko aukera ziurtatzen duten aurreikusitako plazak zehaztuta.**

En este apartado se debe incluir el número de plazas ofertadas en el título o itinerario relacionados con el Sello de Calidad.

En el caso de los itinerarios, los proyectos presentados deberán contar con un número mínimo de plazas relevantes respecto al total de plazas de nuevo ingreso del título o, en su defecto, deberán incluir una proyección que así lo garantice en un plazo de tiempo razonable. Tanto para los reconocimientos de título, como de itinerario, la Universidad deberá garantizar que cuenta con los medios necesarios para acoger al alumnado y desplegar en condiciones el proyecto presentado.

En la solicitud enviada por la Universidad se deberá evidenciar que:

- El total de estudiantes que se hayan matriculado en el título o itinerario en internacionalización tengan la opción de poder realizar su TFG/TFM en idiomas no oficiales.
- Es posible tutorizar en idiomas no oficiales de la CAPV los TFG/TFM de todo el alumnado del título que quiera acceder al reconocimiento de internacionalización y, para el caso de itinerario en internacionalización, de todo el alumnado del itinerario.
- El número de plazas previstas en los convenios para movilidad es igual o superior al número de estudiantes que se hayan matriculado en el título o itinerario en los cursos en que se contemple la movilidad. Para ello, se debe presentar un listado de convenios con las plazas previstas por cada convenio que aseguren la movilidad saliente de todo el alumnado.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

En fase de alegaciones la Universidad ha indicado que el número total de plazas ofertadas para el Grado en Derecho es de 245, de las cuales, 210 se ofertan para el campus de Bilbao y 35 para el campus de San Sebastián.

La solicitud del sello de Internacionalización es exclusivamente para el Grado en Derecho y no para las dobles titulaciones que ofrece la Universidad.

En fase de alegaciones la Universidad aporta información relativa a la realización del Trabajo Fin de Grado (TFG). Así, durante el curso académico 2019-2020, se han defendido un total de diez TFG en inglés, en áreas temáticas de Derecho transnacional (Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado y Derecho de la Unión Europea). El número de docentes implicados/as en la tutorización de estos trabajos ha sido de 21. La información relativa a la oferta de TFG en inglés está disponible en la web de la titulación.

La Universidad indica que cuenta con un claustro de profesorado para tutorizar en inglés los TFG del alumnado del título que quiera acceder al reconocimiento de internacionalización.

El número de plazas ofertadas al estudiantado para movilidad en Universidades socias, europeas y no europeas, cubre ampliamente las necesidades de los y las estudiantes matriculados y matriculadas. El número de convenios marco de la Universidad de Deusto asciende a 138. La Facultad cuenta con 69 convenios específicos.

1.2. Unibertsitateak egiaztatuko du, titulazioan edo ibilbidean matrikulatutako ikasleen gutxienez % 10, gutxi gorabehera, nazioarteko mugikortasun-programen bitartez hartu duela edo atzerritarrak direla. Titulazio desberdinetako irakasgaietan matrikulatzen diren ikasle atzerritarrek edo nazioarteko mugikortasun- programetatik datozenek, ECTS gehien dituen titulazioan zenbatuko dira soilik. Ehuneko hori kalkulatu da eskaeraren aurreko ikasturte akademikoan matrikulatutako ikasle guztien gainean, hau da, titulua osatzen duten ikastaro guztietan eta bakoitzean matrikulatutako guztien gainean, tituluen aitortpenetarako kasuetan, edo bestela, ibilbidean matrikulatutako ikasle guztien gainean, nazioarteko ibilbideko aitortpenen kasurako.

La Universidad evidenciará que un mínimo del 10 % del alumnado matriculado en la titulación o en el itinerario, aproximadamente, ha sido recibido a través de programas de movilidad internacional o es extranjero. El alumnado extranjero o proveniente de programas de movilidad internacional que se matriculen en asignaturas de distintas titulaciones computarán únicamente en la titulación en la que cursen más ECTS. Dicho porcentaje se calculará sobre el alumnado total matriculado en el curso académico anterior al de la solicitud, es decir, bien sobre el total matriculado en todos y cada uno de los cursos que conforman el título, para el caso de las solicitudes de reconocimientos de títulos, o bien sobre el total del alumnado matriculado en el itinerario para el caso de los reconocimientos de itinerario internacional.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Los datos aportados por la Universidad para el curso académico 2019/20 evidencian que el 14 % del estudiantado de la titulación proviene de programas de movilidad internacional o es extranjero. Esta proporción es semejante a los datos del curso académico 2017/18. No se dispone de datos para el curso 2018/19 debido a un cambio en del sistema de gestión académica.

1.3. Titulazio batean Nazioartekotzeko Kalitate Zigilu edo aitopen bat lortzeko, gutxienez ikasleen % 20k, gutxi gorabehera, nazioarteko mugikortasun-programetan parte hartu behar dute. Gainera, aldez aurretik adierazi dugun bezala, titulazioak beharrezkoak diren akordioak bermatu behar ditu, nahi duten ikasle guztiek nazioarteko mugikortasun-programa batean parte hartzeko aukera izan dezaten. Ehunekoa kalkulatu da aurreko ikasturte akademikoan tituluko edozein ikastaro egiteko kanpora mugitu diren ikasle guztiak kontuan hartuz, eta hautatutako erreferentzia-ikastaroan matrikulatutako ikasle guztiekin alderatuz.

Ibilbide baten Nazioartekotzeko Kalitate Zigilua edo aitopena lortzeko, ikasle guztiek parte hartu behar dute horrelako programetan. Eta frogatu behar da aurreko ikasturte akademikoan kanpora mugitu diren ikasleen kopurua, nazioartekotze-aitopenaren eskaeraren eraginpeko ibilbideko plaza kopuruaren berdina edo handiagoa dela.

Para obtener el reconocimiento o Sello de Calidad de Internacionalización en una titulación al menos el 20 % del alumnado, aproximadamente, debe participar en programas de movilidad internacional (salientes). Además, tal como se ha indicado anteriormente, la titulación debe garantizar los acuerdos necesarios para que todo el alumnado que lo desee pueda tener la opción de participar en un programa de movilidad internacional. El porcentaje se calculará teniendo en cuenta todo el alumnado que ha realizado una movilidad saliente en cualquiera de los cursos del título en el curso académico anterior, respecto al número de alumnado matriculado en el curso de referencia elegido.

Para obtener el reconocimiento o Sello de Calidad de Internacionalización en un itinerario todo el alumnado que lo curse debe participar en dicho tipo de programas. Se deberá demostrar que el número de estudiantes que ha realizado la movilidad saliente del curso académico anterior es igual o superior al número de plazas del itinerario para el que se solicita el reconocimiento de internacionalización.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Los datos aportados sobre movilidad saliente para el año académico anterior a la solicitud (2019-2020) ponen de manifiesto que el 25 % del alumnado ha participado en programas de movilidad saliente durante el curso de referencia de la misma (4º curso). La titulación dispone de los acuerdos necesarios que garantizan la movilidad de todos los y las estudiantes.

2. Titulu ofizial bat lortzeko ikasketa-planaren justifikazioa / Justificación del plan de estudios conducente a un título oficial

2.1. Nazioartekotzeak tituluaren konpetentzia batzuk garatzeko daukan interesa eta garrantzia justifikatu behar dira atal honetan.

En este apartado se debe justificar el interés y la relevancia que presenta la internacionalización para el desarrollo de algunas de las competencias del título.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

La internacionalización forma parte, con carácter general, de las líneas estratégicas de la Universidad de Deusto, constituyendo uno de los tres ejes transversales del programa del "Plan Estratégico de la Universidad de Deusto 2022". En este plan Estratégico se reconoce la necesidad de desarrollar e implantar competencias internacionales. A pesar de ello, no hace referencia a la relevancia que presenta la internacionalización con el desarrollo de ninguna de las competencias genéricas ni específicas del título. Sí existen otras acciones que otorgan un marcado carácter internacional al título, pero que no han quedado plasmadas en el diseño de las competencias del mismo. Se debería justificar el interés y la relevancia que presenta la internacionalización para el desarrollo de algunas de las competencias del título.

2.2. Aitopena lortzeko beharrezkoa da lehenagotik nazioartekotze-estrategia bat inplementatu izana, haren helburuak argi eta garbi identifikatuta. Zentroaren estrategia edo kudeaketa-planean bilduta egon behar dute helburu horiek, beren neurketa-adierazleekin eta adierazle horien xede-balioekin.

Para la obtención del reconocimiento debe de existir una estrategia de internacionalización implementada que identifique de forma clara sus objetivos. Estos deben incluirse en el plan estratégico o de gestión del Centro o la titulación e incluir indicadores

de medición con sus valores meta.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

La Facultad tiene como uno de sus objetivos la internacionalización, remitiéndose al Plan Estratégico de la Universidad. El Plan Director de Titulaciones internacionales, aprobado en 2017, sirve como marco para instrumentalizar las acciones de internacionalización en el ámbito de las titulaciones.

Se aporta información tabulada sobre las acciones de internacionalización, consensuadas en la Comisión de internacionalización, en relación al plan de estudios y los diferentes colectivos del título (Alumnado, PDI y PAS), con los indicadores correspondientes y sus valores meta 2025.

2.3. Aldez aurretik deskribatutako xedeetarako, beharrezkoa da Batzorde eragile bat izatea nazioartekotze-estrategiari heltzeko eta estrategia hori koordinatzeko, gutxienez, atzerriko unibertsitate batean ospe handia lortu duen akademiko baten parte-hartzearekin. Nazioartekotze-estrategiari heldu eta hura koordinatuko duen Batzorde eragilearen jarduerari buruzko ebidentziak eta atzemandako gorabeherei buruzko aipamenak aurkeztuko dira, baita ikasleen edo proposatutako adierazleen jarraipenari buruzko aipamenak ere. Akreditazioaren jarraipenean eta berritzean, Batzorde horren bilerekin buruzko aktak eskatzeko aukera izango da.

A los efectos anteriormente descritos, se requiere de la existencia de una Comisión operativa que aborde y coordine la estrategia de internacionalización, la cual debe contar al menos con una persona académica de reconocido prestigio de una universidad extranjera. Se aportarán evidencias relativas a la actividad de la Comisión operativa que aborde y coordine la estrategia de internacionalización y referencias a incidencias detectadas, y seguimiento del alumnado o de los indicadores propuestos. Durante el seguimiento y la renovación de la acreditación se podrán solicitar las actas de las reuniones de dicha Comisión.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Tras la implementación del Plan Director de Titulaciones Internacionales en el año académico 2018-2019, cuya misión principal es diseñar, desarrollar e impulsar las acciones recogidas en el eje transversal de la internacionalización, la Facultad de Derecho cuenta con una Comisión de Internacionalización, compuesta por el Vicedecano/a competente en materia Internacional (representante también de la Facultad en la Comisión de Relaciones Internacionales de Rectorado), el Vicedecano/a competente en materia de Ordenación Académica, el coordinador/a del Grado, un representante del profesorado de la Facultad y dos personas asociadas al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Se incluye en ella un experto internacional, un profesor de Derecho Internacional del Washington College of Law de la American University en Estados Unidos (se adjunta acta de reunión de diciembre 2019).

3. Konpetentziak / Competencias

3.1. Titulazioaren ezarpena antolatu eta garatzean, nazioartekotze-ekintzak integratu behar dira, titulaziorako edo ibilbiderako ezarritako konpetentziak garatzeko.

En la organización y desarrollo de la implantación de la titulación tiene que existir una integración de acciones de internacionalización para el desarrollo de las competencias establecidas para la titulación o para el itinerario

BALORAZIO / VALORACIÓN:

En la organización y desarrollo de la implantación de la titulación existe una integración de acciones de internacionalización, como la movilidad obligatoria de todos y todas los/as estudiantes o la impartición de asignaturas en inglés. No así en lo referente a las competencias, ya que no se especifica una organización y desarrollo de implantación que evidencie la integración de la internacionalización para el desarrollo de las competencias. De entre las competencias que se adquieren en las materias de derecho internacional o de la Unión Europea, tan solo hay una competencia entre las genéricas que tiene un claro nexo con la internacionalización, que es la relativa a la diversidad e interculturalidad. De las competencias específicas, solo una de ellas, en

Derecho Internacional Público y Privado, la CE 2.6 – "Identificar y aplicar los aspectos fundamentales de ordenamientos jurídicos distintos al interno", hace ligera alusión a acciones externas y, por tanto, encaminada a lograr el perfil internacional del estudiantado y futuros/as egresados/as.

4. Ikasleen sarbidea eta harrera / Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Tituluan edo ibilbidean sartzeko bide eta betekizunak zein diren adierazi behar da, gomendatutako sarbide-profila barne, ikasturte bakoitza hasi baino lehen iragarri beharko dena. Nazioartekotzeko Kalitate Ziurtagiri baten aitortzea jaso dezakeen titulu baten ikastaroa egin behar duten ikasleei hizkuntza-maila egoki bat eskatuko zaie, tituluan sartzen direnean.

Ibilbide baterako aitortzea eskatzen bada, harrera-irizpideak ere ezarri beharko dira, baita ibilbidean sartzeko neurria ere. Unibertsitateak informazio hori iragarriko du titulazioaren webgunean, behin aitortzea lortu eta gero.

Se deben indicar las vías y requisitos de acceso al título/itinerario incluyendo el perfil de ingreso recomendado que deber ser público antes del inicio de cada curso. Se requiere que el alumnado que vaya a cursar un título susceptible de ser reconocido con un Sello de Calidad de Internacionalización disponga de un nivel lingüístico apropiado cuando acceda al título.

En el caso de solicitud de reconocimiento para un itinerario se deberán establecer además los criterios de admisión y su ponderación para acceder al itinerario. La Universidad deberá hacer pública esta información en la página web de la titulación una vez obtenido el reconocimiento.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

El título indica las vías y requisitos de acceso al título, incluyendo el perfil de ingreso recomendado. Se indica, además, que se realizará una prueba de ingreso que constará de un Test de competencias y un Test de inglés. En la información recogida en la página web se incluye también un Test psicotécnico en las pruebas de ingreso.

En fase de alegaciones la Universidad ha modificado el Anexo I de la solicitud, especificando el nivel de inglés mínimo requerido (perfil lingüístico B1) y la acreditación del mismo, de acuerdo al sistema de baremación aportado por el Centro de Idiomas de la Universidad de Deusto.

Asimismo, la Universidad en su escrito de alegaciones indica que a lo largo de los cursos de la presente titulación se ofrece al alumnado la posibilidad de mejora de su nivel lingüístico mediante recursos propios de la Universidad.

4.2. Matrikulatzen diren ikasleei laguntza eta orientazioa emateko helburuarekin titulu edo ibilbiderako aurreikusitako ekintza espezifikoak aipatu behar dira. Unibertsitateak informazio hori iragarriko du titulazioaren webgunean, behin aitortzea lortu eta gero.

Se debe mencionar las acciones previstas específicas para el título/itinerario que tengan como objetivo el apoyo y orientación del alumnado una vez matriculado. La Universidad deberá hacer pública esta información en la página web de la titulación una vez obtenido el reconocimiento.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

La Universidad de Deusto cuenta con un Servicio Orientación Universitaria (SOU) cuyo objetivo es orientar al alumnado en todas las cuestiones relativas a su experiencia universitaria y su aprendizaje; cuenta, además, con equipos de orientadores/as y tutores/as en cada titulación, que refuerzan y/o complementan esta labor. Tiene definido, asimismo, un Plan de Acción Tutorial (PAT) cuyas acciones van encaminadas a la integración del alumnado en la Institución.

En fase de alegaciones, la Universidad ha modificado el apartado 5 del Anexo I, ampliando la información sobre las acciones de acogida, así como sobre los sistemas de ayuda y asesoramiento a los/as estudiantes en relación con la movilidad. A este respecto, además del soporte de la Oficina de Relaciones Internacionales de la propia Universidad, la Facultad de Derecho cuenta con un equipo docente y administrativo para la gestión de la movilidad entrante y/o saliente, abarcando todas las acciones

necesarias.

5. Ikasketen planifikazioa / Planificación de las enseñanzas

5.1. Unibertsitateak mugikortasun-programak eduki behar ditu, baita EAEn ofizialak ez diren hizkuntzetarako eskaintza eta aipatutako Batzorde eragilea ere, eta, azken horrek 2. irizpidean azaldutako parametroen arabera definitutako nazioartekotze-estrategiari helduko dio, eta estrategia hori koordinatuko du.

La Universidad deberá contar con programas de movilidad, oferta en idiomas no oficiales de la CAPV y la mencionada Comisión operativa que aborde y coordine la estrategia de internacionalización definida según los parámetros expuestos en el criterio 2.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

La movilidad es opcional en 4º curso para todos los/as estudiantes matriculados/as en esta titulación, que cuenta con 138 convenios marco de la Universidad de Deusto y 69 convenios específicos para garantizarla.

La oferta en idioma no oficial se realiza en 11 asignaturas, (de las cuales 3 son optativas y 2 son de contenido ético, no jurídico, con lo que quedan 6 asignaturas obligatorias propiamente jurídicas del plan de estudios en inglés) y el TFG, que actualmente se puede realizar en inglés de forma opcional.

La Comisión de Internacionalización de la Facultad de Derecho hace seguimiento de los programas de movilidad, de la oferta y matriculación de asignaturas en idioma no oficial y de los programas de formación complementaria también en idioma no oficial.

5.2. Curriculum antolamenduak, irakasleen koordinazioak eta ebaluazioak titulazioen artikulazioa ahalbidetu behar dute, atzerriko unibertsitateekin elkarlanean eta Goi-mailako Hezkuntzarako Europar Esparruaren testuinguruan edo nazioarteko beste testuinguru batzuetan.

Atal honetan honako alderdi hauek balioetsiko dira:

- Programaren konpetentziek nazioarteko inguruneetan garapen profesionala nola errazten duten azaltzea.
- Nazioarteko interes-taldeentzako programaren gaineko informazio publikoa izatea, publiko jakin batentzako atzerriko hizkuntza batean.
- Beste herrialde batzuetako enpresa edo erakundeetan praktikak egiteko aukera.
- Nazioartekotutako egitura duen ikasketa-programa bat: baterako programak, partekatutako irakasgaiak, kudeaketa-organo komunak, etab.
- Irakasleen mugikortasun eta trukerako nazioarteko hitzarmenak izatea.
- Mugikortasunerako ekintzak, esaterako, ikasleen aholkularitza eta harrerarako laguntza, hitzarmen eta protokoloen sistema bat.

Eskaeran, aurreko alderdietako bakoitzari buruzko informazio berezia aurkeztu beharko da.

La organización curricular, coordinación docente y evaluación tienen que permitir la articulación de titulaciones en colaboración con universidades extranjeras en el contexto del EEES u otros contextos internacionales.

En este apartado se valorarán los siguientes aspectos:

- La explicación de cómo las competencias del programa favorecen el desarrollo profesional en entornos internacionales.
- La existencia de Información pública sobre el programa dirigido a grupos de interés internacionales (que esté en un idioma extranjero dirigido a un público concreto).
- La posibilidad de realizar prácticas en empresas o entidades de otros países.
- Un programa de estudios con estructura internacionalizada (programas conjuntos, asignaturas compartidas, órganos comunes de gestión u otros).
- La existencia de Convenios internacionales para la movilidad y el intercambio de profesorado.
- Las acciones destinadas a la movilidad, como un sistema de ayudas y convenios y protocolos para el asesoramiento y acogida de estudiantes.

En la solicitud se deberá presentar información diferenciada sobre cada uno de los aspectos anteriores.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

En la solicitud se describen las competencias, genéricas y específicas, que favorecen el desarrollo profesional en un contexto global. No se constata que estas competencias favorezcan la internacionalización del título ni que vayan a ser intensificadas por la internacionalización.

La página web con la información en inglés es bastante completa, si bien no todos los contenidos están traducidos (por ejemplo, en el apartado "Students profile and entry requirements", los PDF solo están en castellano). Se recomienda completar toda la información de la web, incluidos PDF, en inglés.

Los/as estudiantes del Grado en Derecho tienen la oportunidad de realizar prácticas en empresas o entidades de otros países, pero no se especifican el número de plazas ni se aportan datos sobre número de estudiantes que las hayan realizado en cursos precedentes. Se menciona en este apartado la denominada "internacionalización en casa" en referencia a la posibilidad de llevar a cabo prácticas con contenido internacional a nivel local. A este respecto tampoco se aportan datos concretos. Se recomienda aportar un listado de las empresas en las cuales se pueden realizar prácticas internacionales en centros en el Extranjero, así como de las participantes en la acción denominada "internacionalización en casa", en referencia a las empresas locales con contenido internacional.

La estructura internacionalizada del programa de estudios se justifica a través de un conjunto de formaciones complementarias, la más destacada en este contexto se refiere al Doble Programa Internacional, que posibilita una estancia de curso completo (4º curso) en una universidad de Estados Unidos, obteniendo los/as estudiantes, además, el título de Máster internacional (LLM, Master of Laws) al finalizar el programa. No se hace referencia a asignaturas compartidas ni órganos comunes de gestión con los programas que se mencionan. Sí se mencionan otras formaciones complementarias que no aportan estructura internacionalizada al programa de estudios (participación en Jessup Moot Court competition, Bridge program). Se recomienda indicar si el programa cuenta con una estructura internacionalizada (asignaturas compartidas, órganos comunes de gestión u otros).

La movilidad de estudiantes y profesorado está garantizada a través del número de convenios internacionales y de las plazas en ellos recogidas. La gestión de la movilidad la realiza la propia universidad, en coordinación con los responsables de la Facultad.

Existen ayudas para la movilidad y un programa de asesoramiento dirigido a todos/as los/as estudiantes. La Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Deusto, junto a los/as responsables de internacional de la Facultad de Derecho, son los/as encargados/as del asesoramiento y la acogida de estudiantes. La web de Internacional de la Universidad de Deusto tiene una sección dirigida a Estudiantes internacionales, siendo más completa la información dirigida a estudiantes de movilidad saliente.

5.3. Titulazioak edo ibilbideak aitorpena jaso dezan, tituluak EAEn ofizialak ez diren hizkuntzetan eskaini behar du irakaskuntza, gutxienez kreditu guztien % 20ko ehunekoan Graduen kasuan, edo kreditu guztien % 30ean Masterren kasuan.

Nolanahi ere, ikasleak Tituluaren Gehigarri Europarrean nazioartekotze-aitorpena txertatzeko aukera izan dezan, gutxienez Graduako ECTS kredituen % 25 eta Masterrekoen % 50 gainditu beharko du EAEn ofiziala ez den hizkuntza batean, GAL/MAL barne, eta gainera, gutxienez 30 ECTS gainditu beharko ditu nazioarteko mugikortasun-programei loturik, ehuneko horietan. Ibilbide baterako aitorpena eskatuz gero, ibilbideko ikasle guztiek gainditu beharko dituzte betekizun horiek.

El título debe ofertar la docencia en idiomas no oficiales de la CAPV en un porcentaje mínimo equivalente al 20 % de los créditos totales en el caso de Grado o al 30 % de los créditos totales en el caso de Máster para que la titulación o el itinerario obtenga el reconocimiento.

En todo caso, para que la estudiante o el estudiante pueda incorporar en su Suplemento Europeo del Título el reconocimiento de internacionalización deberá superar al menos el 25 % de ECTS del Grado y el 50% del Máster en un idioma no oficial de la CAPV incluido el TFG/TFM; además, deberá haber superado al menos 30 ECTS en programas de movilidad internacional en esos porcentajes. En el caso de solicitud del reconocimiento para un itinerario todo el alumnado del itinerario debe superar estos requisitos.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Se ofertan un total de 72 ECTS en inglés, lo que supone un porcentaje superior al 20 % de los créditos totales.

El informe recoge que el alumnado recibirá en su Suplemento Europeo al Título (SET) el reconocimiento de internacionalización cuando se superen, al menos, el 25 % de ECTS del Grado en inglés, incluido el TFG. Será requisito también el haber superado al menos 30 ECTS en programas de movilidad internacional.

Se recomienda ampliar la oferta de asignaturas en inglés de contenido jurídico.

6. Langile akademikoak / Personal académico

6.1. Unibertsitateak titulazioko edo ibilbideko irakasleen CVak aurkeztu beharko ditu.

Baloratuko da prestakuntza-ibilbideko irakasleek nazioarteko esperientzia akademikoa izatea eta nazioarteko sareetan parte hartzea (irakaskuntzan, ikerketan, jakintzaren transferentzian edo kudeaketan), ezarritako nazioartekotze-helburuak betetzeko bidean eraginkortasunez laguntzeko aukera izan dezaten.

Irakasleek (gutxienez, % 20) C1 akreditazio bat edo akreditazio baliokide bat eduki beharko dute, ofiziala ez den hizkuntza batean irakatsi ahal izateko.

Aurrekoa gorabehera, gutxienez irakasleen % 20k honako baldintza hauetako bat bete beharko dute, hamar urteko horizontean:

- **Atzerriko unibertsitateetan prestakuntza jaso izana: Gradua, Masterra, Doktoregoa.**
- **Atzerriko unibertsitate eta ikerketa-zentroetan egonaldiak egin izana.**
- **Nazioarteko erakunde batek emandako ikerketa-proiektuetan edo atzerriko unibertsitate eta ikerketa-zentroetako kideez osatutako taldeetan parte hartu izana.**
- **Programaren barruan irakasten duen atzerriko irakasleak izatea.**
- **Programaren barruan irakasten duten atzerriko unibertsitateetako irakasleak izatea.**
- **Irakaskuntzaren, ikerketaren, jakintzaren transferentziaren edo kudeaketaren alorretako lankidetzarako nazioarteko sareetan parte hartzea.**
- **Mugikortasunerako indarrean dauden nazioarteko hitzarmenak baliatu izana.**

Eskaera aurkeztean, aurreko alderdietako bakoitzari buruzko informazio bereizia aurkeztu beharko da, hala badagokio, irizpide bakoitza betetzen duten irakasleen ehunekoa zehaztuta.

La Universidad deberá aportar los CV del profesorado de la titulación o del itinerario.

Se valorará que el profesorado del programa formativo tenga experiencia académica internacional y participe en redes internacionales (ya sean de docencia, investigación, transferencia de conocimiento o gestión), de modo que pueda contribuir efectivamente al logro de los objetivos de internacionalización establecidos.

El profesorado (en un porcentaje mínimo equivalente al 20 %) deberá contar con una acreditación C1 o equivalente para la impartición de docencia en un idioma no oficial.

Además de lo anterior, al menos el 20 % del profesorado deberá cumplir alguna de las siguientes condiciones (en un horizonte temporal de diez años):

- **Haber recibido formación (Grado, Máster, Doctorado) en universidades extranjeras.**
- **Haber realizado estancias en universidades y centros de investigación extranjeros.**
- **Haber participado en proyectos de investigación otorgados por algún organismo internacional o en equipos formados por miembros de universidades y centros de investigación extranjeros.**
- **Ser profesorado extranjero que imparte docencia en el programa.**
- **Ser profesorado de universidades extranjeras que imparte docencia en el programa.**
- **Participar en redes internacionales de cooperación docente, de investigación, de transferencia de conocimiento o de gestión.**
- **Haber hecho uso de convenios internacionales existentes para la movilidad.**

En la solicitud se deberá presentar información diferenciada sobre cada uno de los aspectos anteriores indicando, en su caso, el porcentaje del profesorado que los cumple.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Los CV del profesorado no se encuentran disponibles en la página web en su totalidad ni lo están de forma homogénea. La mayoría de los disponibles están sin actualizar.

Los datos aportados sobre el profesorado indican que el claustro está constituido por 122 docentes, de ellos, 42 (35 %) están capacitados en lengua extranjera (no oficial en la CAPV), principalmente inglés, en nivel C1 o superior. El 16 % (19 profesores/as) han recibido parte de su formación oficial (grado, máster y/o doctorado) en el extranjero y el 29 % han realizado estancias de investigación en centros extranjeros. El 20 % participa en proyectos de investigación otorgados por organismos internacionales. Imparten docencia en el grado 6 docentes (5 %) de nacionalidad extranjera.

Como acción de mejora se plantea la implantación de co-docencia virtual con profesorado de universidades internacionales socias de la Universidad de Deusto. El 22 % del profesorado participa en redes internacionales de cooperación docente, de investigación, de transferencia de conocimiento y/o de gestión, tales como EUFINACCO, GRIDALE, EMPI, Global Campus of Humans Rights o AHRI.

El 12 % del profesorado ha participado en programas de movilidad.

Estos datos indican el cumplimiento de este criterio.

7. Baliabide materialak eta zerbitzuak / Recursos materiales y servicios

7.1. Nazioarteko ikasleen arretarako behar adina baliabide material eta giza baliabide eskuragarri daudela egiaztatu beharko da. Baliabide materialak azalduko dira, eta Administrazio eta Zerbitzuetako Langileen hizkuntza-eskakizuna adieraziko da, atzerriko ikasleei arreta emateko nahikoa izan beharko duena.

Se deberá acreditar que se dispone de medios materiales y humanos suficientes para atender al alumnado internacional. Se describirán los medios materiales y se indicará el perfil lingüístico del PAS, que deberá ser suficiente para atender al estudiante extranjero.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

En relación con los medios humanos, un total de 13 PAS adscritos a la Facultad de Derecho atienden al estudiante extranjero, de ellos, 9 (70 %) tienen capacidad lingüística en inglés con nivel B2 o superior, lo que garantiza la atención a los/as estudiantes internacionales.

En cuanto a los recursos materiales, la Universidad de Deusto cuenta con la Oficina de Relaciones Internacionales encargada de gestionar toda la movilidad internacional de alumnado, PDI y PAS.

9. Kalitatea kudeatzeko sistema / Sistema Gestión de la Calidad

9.1. Nazioartekotzearekin zerikusia duten prozedurak aurkeztuko dira, baita titulazioaren diseinu eta planifikazioarekin, jarraipenarekin eta ezarpenarekin zerikusia dutenak ere. Mugikortasun-programetatik datozen ikasleen gogobetetzea neurtu beharko dute, eta beharren identifikazioa ahalbidetu, aurreko emaitzen arabera hobekuntza-ekintzak planteatzeko. Hizkuntzez jabetzeko maila ziurtatuko duten mekanismoak ere bildu beharko dira.

Tituluan edo ibilbidean mugikortasunean hartutako ikasleen batez besteko gogobetetze-mailak, gutxienez, 7 izan behar du, 10en gainean.

Se presentarán los procedimientos que se refieran a la internacionalización, así como los relacionados con el diseño y

planificación de la titulación, su seguimiento e implantación. Deberán incluir la medición de la satisfacción del alumnado procedente de programas de movilidad y permitir la identificación de necesidades para plantear acciones de mejora en función de los resultados anteriores. Asimismo, se deberá incluir mecanismos que aseguren el nivel de adquisición de idiomas.

El grado medio de satisfacción del alumnado recibido en movilidad en el título o el itinerario deberá ser como mínimo de 7 sobre 10.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

La Facultad de Derecho tiene certificada la implantación de su Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo al programa AUDIT.

La Comisión de Calidad del título recoge información, la revisa y actualiza y sigue las recomendaciones de las acciones de mejora.

Dentro del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), el título cuenta con un proceso denominado Internacionalización, que engloba: movilidad de estudiantes, movilidad de PDI y PAS; el procedimiento para la Solicitud del Reconocimiento de Internacionalización (Titulaciones oficiales); y todas las acciones relativas a la internacionalización de la titulación.

En cuanto a los mecanismos de adquisición de idiomas, si fuera necesario adquirir un mayor nivel de conocimientos de idiomas, existe un centro especializado en la enseñanza y el aprendizaje de lenguas abierto a estudiantes internos e internacionales, el Centro de Idiomas, el cual ofrece cursos de inglés, alemán, francés, italiano, chino, árabe, euskera y español.

La titulación realiza la medición de la satisfacción de los grupos de interés mediante encuestas.

Los datos obtenidos en las encuestas de satisfacción correspondientes al primer semestre del curso 2019/2020, para los/as estudiantes entrantes recogen unos resultados de 9 sobre 10, con participación del 47,83 %.

Jarraipenaren xede diren gomendioak / Recomendaciones objeto de seguimiento

La Universidad se compromete en los informes de seguimiento de la titulación a:

- Incluir información detallada sobre qué parte de la movilidad se efectúa en una tercera lengua o en castellano en un tercer país.
- Justificar el interés y la relevancia que presenta la internacionalización para el desarrollo de algunas de las competencias del título.
- Revisar y desarrollar las competencias de forma que garanticen las acciones de internacionalización del título.
- Completar y publicar toda la información de la web en inglés.
- Actualizar la información sobre las empresas en las cuales se pueden realizar prácticas internacionales en centros en el Extranjero, así como de las participantes en la acción denominada "internacionalización en casa", en referencia a las empresas locales con contenido internacional.
- Ampliar la oferta de asignaturas en inglés de contenido jurídico.
- Mantener actualizada la web con los CV completos del profesorado que permitan comprobar algunos de los puntos más importantes de la internacionalización: capacitación lingüística, participación en proyectos internacionales, participación en movilidad.

Jarraipenaren xede diren hartu beharreko konpromisoak / Compromisos a adquirir objeto de seguimiento

La Facultad adquiere como compromisos a cumplir durante el seguimiento:

- Se debe hacer constar de forma clara en la información pública disponible que el reconocimiento internacional se refiere únicamente al Grado en Derecho y no para las dobles titulaciones que ofrece la Universidad.
- Ofertar a todo el alumnado la posibilidad de realizar el TFG en inglés.
- Mantener que el 10 % del alumnado matriculado en la titulación aproximadamente sea recibido a través de programas de movilidad internacional o sea extranjero.
- Mantener que, al menos el 20 % del alumnado, aproximadamente, participe en programas de movilidad internacional (salientes).
- Mantener actualizados los datos de los indicadores asociados al Plan Estratégico, relacionados con la internacionalización, comparándolos con los valores-meta propuestos, aportando las actas.
- Aportar evidencias relativas a la actividad de la comisión operativa que aborde y coordine la estrategia de internacionalización y referencias a incidencias detectadas, seguimiento del alumnado o de los indicadores propuestos.
- Hacer referencia explícita al sello internacional en la información pública.
- Mantener públicas las acciones de apoyo y orientación al alumnado ya matriculado.
- Mantener actualizado anualmente la información de los CV de todo el profesorado.
- Ampliar el número de profesores/as con dedicación permanente con capacitación lingüística y sexenios reconocidos.
- Medir el nivel de satisfacción de los/as estudiantes extranjeros/as de la titulación de forma separada a los/as nacionales y también medir de forma separada los TFG y prácticas externas que se realicen en el extranjero.
- Notificar cualquier modificación que se realice en la memoria verificada que conlleve cambios en el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de las directrices incluidas en el Protocolo de Unibasq en el seguimiento del título.